



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Secretaría de Movilidad de la vigencia 2023, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2023

<p>1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE MOVILIDAD</p>		
<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "Ibagué Vibra"</p>			
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p>			
<p>El Plan de Desarrollo se estructura y consolida en cuatro dimensiones estratégicas claras de gobierno, donde se precisan cuatro enfoques que nos permitirán proyectar la ciudad para el futuro, aprovechar sus riquezas y potencializar nuestro capital social, generando oportunidades para el desarrollo humano sostenible y el desarrollo equitativo del territorio. Estos Enfoques son: el territorial, el de desarrollo humano sostenible, el poblacional diferencial y el de gobernanza multinivel; estos se formularon teniendo en cuenta los lineamientos y fundamentos definidos en la apuesta del Gobierno en materia sociocultural, económica, ambiental e institucional así:</p>			
<p>1. Ibagué Sociocultural 2. Ibagué Económica y Productiva 3. Ibagué Ambiental y Ecosistemitita</p>			
<p>OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA: Reactivar la economía local, potencializando el aparato productivo de la ciudad, a través de la interacción entre el cambio tecnológico, la innovación, el impulso del tejido empresarial, la dotación de infraestructura económica para la recuperación de la economía y la sostenibilidad del sector productivo lo urbano, lo rural y lo regional reduciendo las brechas económicas, sociales y territoriales, dinamizando el empleo y las nuevas iniciativas de producción que aumenten la generación de ingresos, riqueza y trabajo decente a los ibaguereños.</p>			
<p>OBJETIVOS DEL SECTOR 3. LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD</p>			
<p>Mejorar las condiciones de movilidad vial construyendo una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura.</p>			
<p>PROGRAMA 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS</p>			
<p>Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para la ciudad en el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano.</p>			
<p>Subprograma 1. Sistema Estratégico de Transporte Público.</p>			
<p>PROGRAMA 3. SEGURIDAD DE TRANSPORTE</p>			
<p>Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de movilidad y seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en el municipio.</p>			
<p>Subprograma 1. Movilidad Segura para la Competitividad</p>			
<p>Subprograma 2. Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad.</p>			
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (Cód. KPT 2408) SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (Cód. KPT 2408)</p>			



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL PROYECTO POAI: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRASPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA IBAGUÉ

OBJETIVO: Promover el desarrollo de un sistema de transporte público de calidad bajo criterios de seguridad, sostenibilidad, inclusión, eficiencia, accesibilidad, conectividad, confiabilidad y comodidad, que incentive el uso del transporte público por parte de ibaguereños y visitantes.

<p>1. Aportes correspondiente a la vigencia 2023 del convenio de cofinanciación para la implementación del proyecto sistema estratégico de transporte público de Ibagué – CONPES 4017 del 2020</p> <p>IF=(1/10)*100=100% II=(12.461.918.736/12.461.918.736)*100=100%</p>	<p>Transferencia realizada bajo acto administrativo</p>	<p>IF: 0 % II: 0 %</p>	<p>Se evidenció la transferencia del aporte correspondiente a la vigencia 2023, en virtud del convenio de COFINANCIACIÓN para la implementación del sistema estratégico de transporte público de Ibagué - CONPES 4017, al SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE DE IBAGUÉ S.A.S—SETP DE IBAGUÉ, mediante la Resolución 00122 de 14 abril del 2023, por un valor de \$ 1,200,000,000 en cumplimiento de la cláusula sexta del convenio y transferencia mediante la misma resolución por un valor de \$ 11,261,918,736.</p>			
<p>2. Pago transferencia de capital al sistema de transporte público de Ibagué S.A.S vigencia 2022 en cumplimiento al convenio de cofinanciación para la implementación del sistema estratégico de transporte público de Ibagué.</p> <p>IF=(1/1)*100=100% II=(2.939.330.025/2.939.330.025)*100= 100%</p>	<p>Transferencia realizada bajo acto administrativo</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció Resolución 00122 de 14 abril del 2023, se ordena la transferencia de capital al sistema estratégico de transporte público Ibagué, S.A.S vigencia 2022, en cumplimiento del convenio de COFINANCIACIÓN, en su numeral 6.2 literal K, por valor de \$2,559,330,025, adicionalmente, se evidenció Resolución No. 00315 del 25 mayo 2023, por la cual se ordena el aporte del Municipio al SETP vigencia 2023 en cumplimiento al numeral 2.3 del convenio de COFINANCIACIÓN, por un valor de \$ 380,000,000.</p>			
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico= 100% Índice Financiero=100%</p> <p>Grado de Eficiencia</p> $GE = \frac{(1)^2}{1} = 1.0$	<p>GE = 1.0</p>	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 1.0 que lo ubica en un Rango de: DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>			
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="651 1822 902 1906">5.1 INDICADOR</td> <td data-bbox="902 1822 1049 1906">5.2 RESULTADO</td> <td data-bbox="1049 1822 1344 1906">5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</td> </tr> </table>			5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO				



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA: SEGURIDAD DE TRANSPORTE

NOMBRE DEL PROYECTO POAI: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

OBJETIVO: Aumentar niveles de desarrollo en torno a una movilidad sostenible en la ciudad.

<p>1. Desarrollar una estrategia de articulación con centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público.</p> <p>IF= (1/1) *100=100% IF= (34.650.000/34.650.000)*100 = 100%</p>	<p>Estrategia desarrollada</p>	<p>IF:100 % II: 100 %</p>	<p>Se evidenció el programa de estrategias de articulación relacionadas con la verificación y supervisión de la implementación del PESV "Plan Estratégico de Seguridad Vial" que por ordenamiento jurídico deben de tener estas empresas de Transporte Público y Organismos de Apoyo (Ley 2050 del 12 de agosto de 2020 "por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito" desarrollada mediante la realización de capacitación y Charlas de sensibilización de la normatividad de tránsito vigente en la conducción de vehículos a las diferentes empresas de Transporte Público del Municipio, Organismo de apoyo al Tránsito como son los centros de enseñanza, centro de reconocimiento de conductores e infractores y centros integrales de atención, donde ejecutado presupuestalmente mediante el contrato N° 281/2022 por un valor de ejecución \$ 34,650,000, se evidenció la realización de charlas de sensibilización-conductores transporte colectivo, en los centros de reconocimiento de conductores que son los responsables de expedir los certificados de las aptitudes físicas, mentales y coordinación motriz, entre ellos fueron: Centro e reconocimiento de conductores Multiservicios, Centro de reconocimiento médico del Tolima, Certificamos y auditamos IPS, Certificamos y examinamos IPS, Crc Aprueba Ibagué, ser conductor Ibagué y Simetric</p>
---	--------------------------------	-------------------------------	---



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>Ibagué, por otro lado se observó la sensibilización y capacitación al Centro Integral de atención, quien es el encargado de prestar el servicio de Escuela y casa cárcel para la rehabilitación de los infractores del código de movilidad CENINTRA, adicionalmente, se efectuó la misma actividad a 17 centros de enseñanza automovilística.</p>
<p>2. Fortalecer un programa para el control al tránsito mediante personal calificado para la ejecución de actividades del proyecto y elementos de promoción.</p> <p>IF= (1/1) *100=100% IF= (2.365.954.994/2.397.053.086)*100 = 99%</p>	<p>Programa fortalecido</p>	<p>II : 100% IF: 100%</p>	<p>Se evidenció realización de sensibilización en la semana del motociclista realizada del 29 de mayo al 4 de junio del 2023, dirigida especialmente a los motociclista, con el objetivo de disminuir los accidentes de tránsito desde el actor vial, institucional y espacios de esparcimiento, mediante el acuerdo 13 de 2019, se constituye la celebración de la semana del motociclista y que como tal y lo menciona el acuerdo se premiaron cinco motociclista que cumplen con los lineamientos, se observó el diseño y circulación de las piezas graficas con el mensaje " NO SE TRATA DE SER MAS VIVO, SINO MAS INTELIGENTE", los temas tratados fueron: Responsabilidad vial, USO ADECUADO DEL CASCO, VIDEOS DE PREVENCION Y RESPETOS DE LAS NORMAS DE TRANSITO, ACTORES VIALES VULNERABLES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, COMPORTAMIENTO EN LA VIA. Por otra parte de efectuaron visita a 4 instituciones Educativas: San simón, Juan Lozano y Lozano, Joaquín Paris y San Pedro Alejandrino, donde se realizó la sensibilización frente a los temas de normas y respeto en las vías, se <acompañó a las Universidades cooperativa de Colombia, Tolima y se trataron temas de seguridad vial, para el cumplimiento de esta actividad se suscribieron y ejecutaron 173 contratos de prestación de servicios para</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>3. Implementación de campañas de cultura ciudadana y capacitación en movilidad segura.</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(9.263.450 /9.263.450) *100=100%</p>	<p>Campañas implementadas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>el desarrollo de la actividad por un total ejecutado de \$ 2.365,954,994.</p> <p>Se evidenció, la realización de campaña vial en el día mundial de la seguridad y salud en el trabajo el 28 de abril en el Parque Manuel Murillo Toro, donde se efectuaron charlas de normatividad de tránsito con el objeto de evitar ocurrencias de siniestros viales en el desarrollo cotidiano, aboral que involucran vehículos y actores viales, para los días 11, 12 y 13 de abril se efectuaron acciones de mejora para mantener la certificación de la Norma Técnica Sostenible Turística NTS TS 001-1 en el cañón del Combeima, respecto a la movilidad del sector, se efectuó campañas visuales en la prevención del uso adecuado de los semáforos, enfatizando en la prevención del cruce cuando los semáforos se encuentran en rojo, giros a la izquierda y cruces peatonales, se evidenció la celebración del día de la bicicleta ejecutada con una ciclo ruta realizada desde la plaza del salado a San Bernardo, en esa jornada se realizó sensibilización y concientización a los bisusuarios en la utilización de los chalecos y las medidas de seguridad. Estas jornadas se encuentran debidamente soportadas mediante informes, registros fotográficos y en la plataforma AL TABLERO, para la ejecución de la actividad se suscribieron 7 contratos: 168/23, 536/23, 639/23, 656/23, 1241/23, 1239/23 y 2547/23, para un valor total ejecutado de \$ 9.263.450.</p>
<p>4. Programa de apoyo a víctimas por accidente de tránsito VFAT mediante personal calificado para la ejecución de actividades.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(57.206.166/57.206.166) *100= 100%</p>	<p>Programa implementado</p>	<p>II:100 % IF:100%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad, se evidenció la realización de las siguientes campañas: el 16 y 24 de julio se efectuó en el cañón del Combeima campaña de sensibilización a ciclistas, peatones y</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>conductores de transporte mixto, el 30 de junio se efectuó apoyo operativo por el paro de transporte público, en el mes de junio se realizó comunicación con los familiares víctimas VFAT, donde se les brindó apoyo e información del programa, se evidenció la elaboración de folletos sobre tips para controlar las emociones al conductor e inteligencia emocional, por otra parte se evidencio capacitación sobre seguridad vial a las empresas y colegios en los temas RECONOCE TU ENTORNO Y SEGURIDAD VIAL, se realizó campaña de simbolización el 15 de julio en el cañón del Combeima a los ciclistas. Esta actividad se afectó presupuestalmente mediante la suscripción y ejecución de 4 contratos de prestación de servicios, los cuales en sus obligaciones se encontraba la realización y apoyo en las campañas, el valor ejecutado fue de \$ 57.206.166.</p>
<p>5. Implementar dispositivos para el control de tránsito a través de demarcación horizontal</p> <p>IF= (55/50)*100 =100% II=(74.094.720/74.094.720)*100=100%</p>	<p>Demarcación horizontal implementada.</p>	<p>II:100 % IF:100%</p> <p>Comprende actividades realizadas desde el día septiembre 8 de 2023 y corte al día diciembre 9 de 2023, se efectuó la demarcación lineal de: Comuna 12: colegio San Isidro, sección primaria Demarcación vial 28,40, comuna 12 colegio - Félix de bedout Demarcación vial 77,85, comuna 9: Cra 2 CALLE 58 urb. Hda piedra pintada Demarcación vial 10,40, Comuna 1 calle 13- carreras 3-4-5-6, Demarcación vial 117,83, comuna 1 calle 11- carrera 2 Demarcación vial 97,39, comuna 1 calle 12- carrera 2 Demarcación vial 75,35, comuna 1 calle 14 Demarcación vial 186,01 y comuna 4 calle 34a- entre 4, Demarcación vial 32,44 y estadio y tamana Demarcación vial 32,44, para un total de demarcación de 5.484,25 ml. para el cumplimiento de esta actividad se suscribió y ejecuto contrato 2333 del</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			21 de julio del 2023 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA LA DEMARCACIÓN VIAL E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO, EN LAS VÍAS Y PUNTOS CRÍTICOS", por un valor ejecutado para esta actividad de \$74.094.720 , se evidenció informes de la actividad, registro fotográfico y ejecución del contrato.
6. Instalar señales verticales nuevas. IF= (127/202) *100 = 63% II=(78.850.000/78.850.000) *100=100%	Numero de señales verticales instaladas.	II: 63% IF: 100%	Esta actividad se ejecutó 2333 del 21 de julio del 2023 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA LA DEMARCACIÓN VIAL E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO, EN LAS VÍAS Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD DE IBAGUE, se evidenció 127 unidades instaladas ubicadas en las siguientes direcciones: Carrera 4 Tamana De Calle 37 A Calle 22, Cuarta Estadio Desde Calle 28 A Calle 35, Barrio las ferias, Colegio Félix Bedout, Calles 11-12-13-14 de las Cra 2 a la Cra 6, cabe resaltar que esta ejecución tuvo un total de \$ 78.850.000 y un total evidenciado de 127 señalizaciones. Se recomienda, realizar actualización a los soportes en la plataforma AL TABLERO, dado que se encuentra desactualizado.
7. Mantener y demarcar señalización en zonas escolares. IF= (2/2) *100 = 100% II=(5.255.280 / 5.255.280)*100= 100%	Numero de señales verticales repuestas	II: 100 % IF: 100%	Comprende actividades realizadas desde el día septiembre 8 de 2023 y corte al día diciembre 9 de 2023, se efectuó la demarcación lineal de: Comuna 12: colegio San Isidro, sección primaria Demarcación vial 28,40, comuna 12 colegio - Félix de bedout Demarcación vial 77,85, comuna 9: Cra 2 CALLE 58 urb. Hda piedra pintada Demarcación vial 10,40, Comuna 1 calle 13- carreras 3-4-5-6, Demarcación vial 117,83, comuna 1 calle 11- carrera 2 Demarcación vial 97,39,



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>comuna 1 calle 12- carrera 2 Demarcación vial 75,35, comuna 1 calle 14 Demarcación vial 186,01 y comuna 4 calle 34a- entre 4, Demarcación vial 32,44 y estadio y tamana Demarcación vial 32,44, para un total de demarcación de 5.484,25 ml. para el cumplimiento de esta actividad se suscribió y ejecuto contrato 2333 del 21 de julio del 2023 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA LA DEMARCACIÓN VIAL E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO, EN LAS VÍAS Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD DE por un valor ejecutado para esta actividad de \$5,255,280 , se evidenció informes de la actividad, registro fotográfico y ejecución del contrato. Si bien es cierto que es igual que la actividad 5, esta está inmersa el mantenimiento.</p>
<p>8. Mantenimiento de pasos peatonales (reductores).</p> <p>IF= (11/2) *100 = 100% II=(191.800.000 /191.800.000) *100=100%</p>	<p>Numero de pasos peatonales mantenidos</p>	<p>II:100 % IF:100%</p> <p>Para el cumplimiento de esta actividad se suscribió y ejecuto contrato 2333 del 21 de julio del 2023 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA LA DEMARCACIÓN VIAL E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO, EN LAS VÍAS Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD DE por un valor ejecutado para esta actividad de \$191,800,000 , donde se evidenció la intervención intervenciones resaltos en asfalto en: CRA 6 A CALLE 42 9,30 x 2 X 0,08 18,60, TRANSVERSAL 11 CALLE 77 BARRIO ENTRE RIOS 10,80 x 2 x 0,08 21,60, MANZANA A CASA 3 BARRIO SECTOR LA CABAÑA 8 x 2 x 0,08 16,00, ENTRE CRA 7 Y 8 CALLE 22 INSTITUCION TECNICA BOYACA 8,70 x 2 x 0,08 17,40, CRA 11 SUR N20A-29 BARRIO RICAURTE 10,30 x 2 x 0,08 20,60 y</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>9. Intervenir y/o mantener y/o modernizar intersecciones semaforizadas de la ciudad.</p> <p>IF= (91/94) *100 = 97% II=(99.996.400/99.996.400)*100= 100%</p>	<p>Numero de intersecciones intervenidas, mantenidas o modernizadas</p>	<p>II: 97% IF: 100%</p>	<p>BARRIO ALAMOS 6 x 2 x 0,08 12,00.</p> <p>Se evidenció la intervención de 91 semáforos de los 93 existentes en la ciudad de Ibagué donde se realizaron 60 visitas técnicas con el resultado de 3 daños eléctricos que se generó el mantenimiento correctivo, adicionalmente se evidencio que se realizó una nueva intervención semaforica en la Carrera 20 con calle 110A y la avenida Jordán por la carrera 112 a la entrada de Santa Ana, se evidenció la sincronización de los semáforos, que para el cumplimiento esta actividad se realizó ADICION Y PRORROGA N°01 DEL CONTRATO 4306 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE SEMAFOROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE;; por un total de \$ 99.996.400. Se evidenció informes de ejecución y cumplimiento y registro fotográfico.</p>
<p>10. Pago de energía proporcionada a los semáforos del municipio de Ibagué por parte de la secretaria de movilidad</p> <p>IF= (12/12) *100 = 100% II=(180.335.686/187.500.000)*100= 96%</p>	<p>Recibos pagos</p>	<p>II: 100% IF: 96%</p>	<p>Se evidenció y revisó el pago de 12 mensualidades de energía proporcionada a los semáforos de la ciudad de Ibagué pro un valor total de \$180.335.686 en la vigencia 2023.</p>
<p>11. Adquirir equipos de comunicación para la operación del programa del cuerpo de agente de tránsito de Ibagué.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(38.317.104/38.950.262)*100= 98%</p>	<p>Número de equipos de comunicación adquiridos</p>	<p>II: 100 % IF: 98%</p>	<p>La ejecución de esta actividad fue realizada mediante el pago de la prestación de servicio de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones para el cuerpo de agentes de tránsito de la secretaria de movilidad Ibagué. Por un valor de \$38.317.104, donde se evidenció las facturas y el pago correspondiente</p>
<p>12. Dispositivos tecnológicos para el control de tránsito, elementos tecnológicos para el control de transporte público (plataformas, bases de datos, software).</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(30.671.802/30.671.802)*100=100%</p>	<p>Dispositivos tecnológicos adquiridos</p>	<p>II: 100 % IF: 100%</p>	<p>Se evidenció la adquisición de equipos de alcoholímetros para el control de tránsito, elementos tecnológicos para el control de transporte público, por un valor de \$19,158,552 y se suscribió contrato para el servicio de</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			mantenimiento, con el objeto de CONTRATAR EL SERVICIO A TRAVES DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION PARA LOS ALCOHOLIMETROS MARCA INTOXIMETERS INC, LOS CUALES SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, PARA OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DEL CUERPO DE AGENTES DE TRANSITO DE BAGUÉ ejecutado por un valor de \$ 11.513.250
13. Adquirir elementos de control de tráfico y señalización. IF= (1/1) *100 = 100% II=(112.500.000/112.500.000)*100=100%	Proceso de adquisición realizado	II: 100% IF: 100%	Se celebró N° 2975/2023, con el objeto de "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL GRUPO DE AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", por un valor de \$ 112,500,000, donde se adquirió 5 alcoholímetros AS V XL, se evidenció factura de compra, entrega, informes y registro fotográfico.
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice Físico: 98% Índice Financiero= 99% Grado de eficiencia $(0.98)^2$ GE = ----- = 0.95 0.99	GE = 0.95	Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 0.95 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO EFICIENTE , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: SEGURIDAD DE TRANSPORTE			
NOMBRE DEL PROYECTO POAI: DESARROLLO DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE IBAGUE			
OBJETIVOS: Promover el desarrollo de un sistema de transporte público de calidad bajo criterios de seguridad, sostenibilidad, inclusión, eficiencia, accesibilidad, conectividad, confiabilidad y comodidad, que incentive el uso del transporte público por parte de ibaguereños y visitantes.			
1. Formulación de la política pública integrada y sostenible de movilidad IF=(0/1) *100 = 100%	Política pública formulada	IF: 0 % II: 100%	Para el cumplimiento de esta actividad se suscribió contrato N° 2056/2023, con el objeto de " CONTRATAR



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

$II = (39000000 / 39000000) * 100 = 100\%$			<p>LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL EN ARAS DE FORTALECER PROYECTO DESARROLLO DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE IBAGUE" por un valor de ejecución de \$ 39,000,000, donde se evidenció adelantos en la formulación en cuanto a que se realizó recolección de información para el análisis, se generó la revisión bibliográfica para articularlo con el Plan Maestro , se organizó el marco teórico y jurídico, no obstante la ejecuciones del 0,20, toda vez que no hay política formulada.</p>
<p>2. Fortalecimiento sistema de bicicletas públicas del municipio de Ibagué (mantenimiento, suministros, adquisición de maquinaria y equipos, adquisición de bicicletas, personal para operar el sistema, elementos de protección, zonas de estacionamiento entre otros)</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(110.000.000/110.000.000)*100 =100%</p>	<p>Sistema fortalecido</p>	<p>IF:100% II: 100%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad, se realizó transferencia de capital al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE IBAGUÉ-INFIBAGUE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS DE USO COMPARTIDO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ 2023, por un valor de \$ 110,000,000, mediante la resolución 00601 del 24/07/2023</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice Físico= 50% Índice financiero: 100%</p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(0.50)^2}{1} = 0.25$	<p>GE = 0.25</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.25 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO NO EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: SEGURIDAD DE TRANSPORTE.</p> <p>PROYECTO: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.</p> <p>OBJETIVO: Eficiencia en la prestación de servicios en la secretaria de movilidad de Ibagué</p>			
<p>1. Mantener en funcionamiento una Plataforma Tecnológica Integral para la óptima prestación de servicio en la Secretaría de Movilidad.</p> <p>IF= (7/7) *100 =100%</p>	<p>7 MESES Plataforma funcionando.</p>	<p>IF:100% II: 99%</p>	<p>Se evidenció, que existe una plataforma tecnológica, donde el usuario puede solicitar diversos trámites de manera simultánea para el mismo vehículo, que le permite tener claridad y</p>



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>II=(1.137.600.000/1.146.274.244)*100 =99%</p>		<p>certeza sobre los requisitos establecidos y los procedimientos diseñados para adelantar los trámites solicitados a la Secretaria. Facilitando los requisitos que se requieren ante cualquier trámite donde se ha implementado turnos web para que los usuarios tengan fácil acceso a la agenda y puedan desarrollar los procedimientos y cumplir con los requisitos establecidos, según el trámite que este requiera. El acceso, se realiza a través de la página de la alcaldía de Ibagué, Al ingresar al link de la Alcaldía de Ibagué www.ibague.gov.co, en la opción Secretarías, se busca a Secretaría de Movilidad, allí se desglosa una ventana, mostrando las opciones de trámites a realizar; donde el usuario debe elegir el trámite requerido bien sea inscripción al RUNT, trámites RNA (registro nacional automotor) y RNC (registro nacional el conductor) e inmovilizados, en donde se les asigna la cita , según al trámite que corresponda, confirmando la cita con un mensaje al correo registrado. e la Secretaria de Movilidad, tiene la administración de la expedición y personalización de especies venales, generando para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre, un ingreso de \$411.962.000 a favor del Municipio por concepto de Derechos de Tránsito Municipal de Especies Venales, que corresponde a las placas de vehículo y motocicleta, licencias de tránsito, licencias de conducción, tarjeta de remolque y maquinaria amarilla. para el cumplimiento de esta actividad se evidenció la suscripción y ejecución del contrato N° 164/2023, con el objeto de "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA</p>
--	--	---



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGÜE INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.", donde se ejecutó \$ 1,137,600,000</p>
<p>2. Adquisición de especies venales y no venales para el óptimo funcionamiento de la secretaría de movilidad de Ibagué.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(180.105.998/430.000.000)*100 =42%</p>	<p>Adquisición realizada</p>	<p>IF: 100% II: 42%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se suscribió contrato 2833/2023 con el objeto "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE PLACAS ÚNICA NACIONAL REFLECTIVA PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PARTICULAR, PÚBLICO, OFICIAL, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES, MOTOCICLETAS Y SIMILARES QUE CUMPLAN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA MT-001 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE." con clausulado del 6 de octubre del 2023, por un valor total de \$ 150,000,00, pero este no se ha ejecutado dado que se encuentra suspendido desde el 27 de diciembre del 2023. por lo que su ejecución es de \$ 0, adicionalmente se evidenció suscripción y ejecución del contrato N° 2861/2023 con el objeto de " SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE INSUMOS DATACARD CD800 PARA LA ELABORACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE ESPECIES VENALES (LICENCIAS DE TRÁNSITO Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN) Y DE TARJETAS PRE-IMPRESAS DE SEGURIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE TRÁNSITO, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE REGISTRO Y TARJETA DE MAQUINARIA AMARILLA CONFORME A LAS RESOLUCIONES ESTABLECIDAS POR EL</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA APROVISIONAR DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ EN EL MARCO DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD", con un valor ejecutado de \$180.105.998, no obstante se evidencia debilidades en la presentación de informes que o se encuentran cargados en la Plataforma PISAMI.</p>
<p>3. Adquisición de equipos de cómputo, servidor, planta eléctrica y ups, licencias, entre otros elementos que conformarán la infraestructura tecnológica para el funcionamiento de la estrategia.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(4.783.800/3.998.400)*100 =84%</p>	Adquisición realizada	<p>IF:100% II: 84%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se suscribió contrato N° 1180/2023, con el objeto de " CONTRATAR LA COMPRA DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL CON SUS CORRESPONDIENTES DISPOSITIVOS CRIPTOGRAFICOS DE ALMACENAMIENTO DEL CERTIFICADO DIGITAL "TOKEN" PARA EL PROCESO DE APROBACIÓN DE TRAMITES ANTE EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO (RUNT) EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.", con un valor de \$3.998.400, donde este genera certificados digitales.</p>
<p>4. Personal calificado para la ejecución de las actividades del proyecto.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(236.676.765/236.676.765)*100 =100%</p>	Contratación del personal para tramites	<p>IF:100 % II:100%</p>	<p>Se evidenció la contratación de 30 prestación de servicios por un valor total de ejecución de \$ 236,676,765, para la ejecución de apoyo a la gestión, en aras de fortalecer los procesos, procedimientos y metas que se encuentra a cargo de la Secretaria de Movilidad, en el marco del proyecto "MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD", se evidenció informes de ejecución,</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			registros fotográficos y certificados de supervisor de contrato avalando el cumplimiento.
<p>5. Realizar digitalización, indexación y control del archivo de los expedientes e historial vehicular.</p> <p>IF= (0.6/1) *100 =55% II=(63.200.000/63.200.000)*100 =100%</p>	<p>Valoración y planificación implementado</p>	<p>IF:55% II: 100%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se evidenció, la realización del proceso de la digitalización del archivo en la vigencia 2023, la secretaria de Movilidad adjudico contrato con la empresa INVERSION COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S Nit 900352202 Contrato 1634 del 17/05/2023, por un valor para esta actividad de \$ 63.200.000, de aquí que a la fecha se da reporte de las carpetas vehiculares digitalizadas para dar cumplimiento a la Meta "Archivo Digital de la secretaria de Movilidad". Se observó la digitalización con corte 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, un total de 17.351 carpetas por placa.</p>
<p>6. Desarrollar sistema de turnos web para la prestación de servicios de la Secretaría de Movilidad.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(63.200.000/63.200.000)*100 =100%</p>	<p>Sistema de turnos web implementado</p>	<p>IF:100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció, la realización de 29.465 tramites durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023. donde se evidencio que al ingresar al link de la Alcaldia de Ibagué www.ibague.gov.co, en la opción Secretarías, se busca a Secretaría de Movilidad, allí se desglosa una ventana, mostrando las opciones de trámites a realizar; donde el usuario debe elegir el trámite requerido bien sea inscripción al RUNT, trámites RNA (registro nacional automotor) y RNC (registro nacional el conductor) e inmovilizados, en donde se les asigna la cita, según al trámite que corresponda, confirmando la cita con un mensaje al correo registrado. Link: https://www.moviliza.com.co/PortalMoviliza/#!/asignarTurnoWeb?ot=73001000, seguido Una vez agendado el trámite a través del turno web, el usuario se acerca a las instalaciones de la secretaria de movilidad en la fecha y hora programada para ser atendido en la</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>ventanilla que le corresponde, el funcionario debe revisar la documentación de acuerdo a la normatividad vigente (Res. 12379 de 2012 del Ministerio de Transporte), para todos los trámites del Registro Nacional Automotor, Registro Nacional del Conductor, Inscripción de RUNT e Inmovilizados.</p> <p>Posteriormente, se procede a liquidar el trámite, registrar y aprobar la solicitud, se evidenció, el informe estadístico de los trámites aprobados en la secretaria de movilidad con asignación de turno web, durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023. Para el cumplimiento de esta actividad se ejecutó el contrato N° 1634/2023 por un valor ejecutado de \$ 63.200.000.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice Físico: 93% Índice financiero: 87%</p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(0.93)^2}{0.87} = 0.97$	<p>GE = 0.97</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.97 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN LA VIGENCIA 2023.</p> <p>ÍNDICE DE EJECUCIÓN FÍSICA</p> <p>Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaría de Movilidad, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la secretaria corresponde al 89%. Este porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de los programas, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada y establecidas en el Plan de acción.</p> <p>ÍNDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</p> <p>Para aplicar el indicador de ejecución presupuestal, se tomó como fuente de información la Ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre del 2023. Encontrándose que para la vigencia 2023, la Secretaría de MOVILIDAD tuvo un presupuesto definitivo de \$ 20.813.174.736, de los cuales se comprometió \$20.758.188.334 correspondiente al 99.7% de la Apropriación definitiva, dejando de invertir \$ 54.986.402, equivalente al 0.26% del total de apropiación definitiva e la vigencia 2023, demostrando un resultado de buen manejo en la gestión en el manejo presupuestal de la Secretaría de Movilidad.</p> $\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} * 100\%$ $\text{Indicador financiero} = \frac{\$ 20.758.188.334}{\$ 20.813.174.736} * 100\% = 99.7\%$			



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Al verificar la ejecución presupuestal en el rubro de inversión, encontramos compromisos de \$20.758.188.334, frente a la ejecución financiera de los Planes de acción, que suman en su totalidad \$20.513.925.526 con una diferencia de \$ 244.262.808; por lo tanto para establecer el grado de eficiencia se tiene en cuenta el valor de ejecución registrado y verificado en los planes de acción.

INDICE FINANCIERO SEGÚN PLAN DE ACCION

$$IF = (20.513.925.526 / 20.758.188.334) * 100 = 98\%$$

El grado de eficiencia de la Secretaría de Movilidad respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2023 se registra a continuación:

Es importante resaltar que, para aplicar el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2023. Establecido para la vigencia 2023, un presupuesto comprometido o ejecución presupuestal reportado por Secretaría de Movilidad \$20.758.188.334 y una apropiación definitiva para la Secretaría para la vigencia 2023 fue de \$20.813.174.736.

GRADO DE EFICIECIA

El grado de eficiencia refleja (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor recurso invertido, de ahí que el grado de eficiencia la Secretaría de Movilidad, respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia 2023 es de **0.80**

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice de Inversión}}$$

$$\text{Grado de Eficiencia} = \frac{(0.89)^2}{0.98} = 0.80$$

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos. De ahí que el grado de eficiencia de la Secretaría de Movilidad y Transito; es **EFICIENTE** respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia del 2023.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Tener en cuenta que si se cumple las actividades en una vigencia y que corresponde al cumplimiento del 100% de la meta de acuerdo al plan de Desarrollo, no programarla en todo el cuatrenio y asignar recurso, ya que directamente afecta el grado de eficiencia.
- ✓ Tener en cuenta que la Oficina de Control Interno, para establecer el grado de eficiencia y la gestión física y presupuestal, verifica que las actividades programadas por la dependencia, cumplan en los siguientes aspectos: entrega al 100% de la actividad y una vez entregado se evidencia el pago, los certificados o actas de liquidación.

8. FECHA: 22/03/2024


Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Adriana Lucía Silva Calderón- Profesional Universitario 